



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 081-2009-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 03 de Junio de 2009.

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 03 de Junio del año 2009, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, por Ley N° 24694 de fecha 21 de Junio del año 1987, se crea el Distrito de Salcahuasi en la Provincia de Tayacaja, en el Departamento de HUANCAVELICA, por lo que el Consejo Regional aprobó la moción de saludo por conmemorarse el "XXII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA".

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la moción de saludo al Distrito de **SALCAHUASI** de la Provincia de Tayacaja de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "XXII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Salcahuasi, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Mauro Ruben Inocente Morales; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de SALCAHUASI por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. ABEL YANCE ORTIZ  
CONSEJERO DELEGADO